

JAR/fbc

REF: AUTORIZA GASTO QUE INDICA

RES. EX. N° **351** ADM

SANTIAGO,

23 JUN 2017

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado y La Resolución Exenta N° 1959, de 2016 "Delegación de Facultades", y

CONSIDERANDO

1.- El correo electrónico de 19 de junio de 2017, del Abogado Litigante Jorge Correa Reyes mediante el cual solicita autorización para consignar fondos en la cuenta corriente del Tribunal al Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, y la autorización de la consignación de fondos mediante Nota Interna N° 188-17 de 21 de junio de 2017 del Abogado Jefe Departamento Administración General, por la suma de \$275.000. - (doscientos setenta y cinco mil pesos) en la cuenta corriente del 8° Juzgado Civil de Santiago, en relación con la Causa Rol N° C-9788-2015 caratulada "MELMAN con JUNJI";

2.- El correo de electrónico de 22 de junio de 2017 del Abogado Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante el cual da aclaración al monto a consignar en la cuenta corriente del Tribunal;

3.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos, a girar la suma de \$275.000. - (doscientos setenta y cinco mil pesos) líquidos, en la cuenta corriente N°9687 del Banco Estado, Rut: 60.306.008-3 del 8° Juzgado Civil de Santiago, en relación con la Causa Rol C-9788-2015, caratulada "MELMAN con JUNJI", peritaje judicial que será realizado por el perito don Armando Sartori, Rut 5.166.420-5;

2.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem: 22.08.999- "OTROS".

Anótese, refréndese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado


MARIO ALEJANDRO MORALES
JEFE (S) DEPTO. ADMIN. GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO